

tación de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion>), perfil del contratante de la Delegación Provincial de Salud de Almería, con objeto de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea, en su caso: No procede.

Almería, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede a la corrección de errores de Resolución de 22 de junio de 2009, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 1394/2010).

(Expte.: 1APCA/2009-Lote 1. Monte: Mazagón y otros.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advertido error en la Resolución anteriormente indicada se procede a la rectificación de la superficie del monte público en dicho expediente.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 22 de junio de 2009 por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 1395/2010).

(Expte.: 1APCA/2009. Lote 1. Monte: Cabezudos y otros.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advertido error en la Resolución anteriormente indicada se procede a la rectificación de la superficie del monte público en dicho expediente.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación. (PD. 1403/2010).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Delegación Provincial ha resuelto convocar la contratación del contrato administrativo especial que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva.

c) Número de expediente: 1APCA/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético completo en los montes públicos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número, lugar, categoría y tipo de aprovechamiento:

LOTE	MONTE	CÓD.JA.A.	TÉR.M. MUNICIPAL	SUPERF.	CATEG.	TIPO APROV.
1	EL AGUIJÓN Y EL BATÁN	HU-10015 HU-10047	ALMONASTER LA REAL	363	3	MENOR/ MAYOR
2	LA PERROCHA	HU-10060	ALMONASTER LA REAL	982	4	MAYOR/ MENOR
3	NÚCLEO FORESTAL EL COBUJÓN	HU-10078	CALAÑAS	6.483	3	MAYOR/ MENOR
4	LAS MAJADILLAS «A» Y LA CHAPARRITA	HU-10026	NERVA	852	5	MAYOR/ MENOR
5	LAS MAJADILLAS «B»	HU-10026	LA GRANADA DE RIOTINTO	302	5	MENOR/ MAYOR

c) Plazo de ejecución: Cuatro temporadas cinegéticas completas, desde la temporada 2010/2011 hasta la temporada 2013/2014.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento; Abierto, con pluralidad de criterios para la valoración de las ofertas.

4. Presupuesto de licitación:

Canon por hectárea según categoría y por temporada (IVA excluido):

Categoría 3.^a: 3,40 €/ha/Temp.

Categoría 4.^a: 2,50 €/ha/Temp.

Categoría 5.^a: 1,44 €/ha/Temp.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (IVA excluido). Véase Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: www.luntadeandalucia.es/contratacion y www.cma.junta-andalucia.es.

b) Entidad: Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, Servicio de Administración General.

c) Domicilio: Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, tercera planta.

d) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

e) Teléfonos: 959 011 530-959 011 623.

f) Fax: 959 011 608.

g) Fecha límite para la obtención de documentos e Información: Hasta un día antes de fin de recepción de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

8. Presentación de solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La exigida en los puntos 10.1 y 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente.